**Proceso Selección Contratación Mínima Cuantía CMC-014-2022**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE PARA LA MEDICIÓN DE PM10 Y PM2.5 EN LAS SEDES DE LA ENTIDAD – Proyecto 7859 Meta 2**

| CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA MAS FAVORABLE | | OFERTA ECONOMICA DE MENOR PRECIO | | |
|---|---|---|---|---|
| | | PROPONENTE 1: | | |
| REQUISITO | | ASSA CONSULTORIA S.A.S | | |
| | | PROPUESTA | CUMPLE | OBSERVACIONES |
| **REQUISITO 1 CONDICIONES TECNICAS** | El oferente deberá diligenciar la ficha técnica - Requerimientos y especificaciones mínimas, la cual deberá estar suscrita y firmada por el representante legal comprometiéndose a cumplir el objeto contractual enmarcado en las especificaciones técnicas | El oferente presenta documento Ficha técnica, firmado por la representante legal de la empresa en donde se compromete a cumplir en su totalidad con lo descrito en la misma asumiendo las obligaciones que este compromiso conlleva. | SI | NINGUNA |
| **REQUISITO 2 EXPERIENCIA** | el oferente deberá presentar con su propuesta, máximo cinco (5) certificaciones que acrediten que el proponente ha ejecutado contratos con objeto igual o similar a la presente convocatoria, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección<br><br>La certificación de experiencia tendrá como mínimo:<br>a) Objeto del contrato. (igual o similar al objeto del contrato)<br>b) Nombre del contratista (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).<br>c) Valor final del contrato<br>d) Fecha de iniciación del contrato (día/mes/año).<br>e) Fecha de terminación del contrato (día/mes/año).<br>f) Las certificaciones deben ser expedidas por el representante legal o funcionario competente de la entidad/empresa que certifica, indicando nombre completo, cargo y datos de contacto (dirección, número telefónico, etc.) | El Oferente presenta las siguientes certificiaciones de experiencia en contratos suscritos con:<br>a.) Proteccion y saneamiento ambiental SAS cuyo objeto fue Monitoreo, análisis e informe de interpretación de resultados de Calidad del Aire y Ruido por valor de $ 38.542.000<br>b:) M&L consultores ambientales cuyo objeto fué: Monitoreo, análisis, e informe de interpretación de resultados de Calidad del aire y ruido, por valor de $58.550.000.<br>- M&L consultores ambientales cuyo objeto fué: Monitoreo, análisis, e informe de interpretación de resultados de Calidad del aire y ruido, por valor de $47.368.000 c.) LABTEC CMA cuyo objeto es Monitoreo, análisis e informe de interpretación de resultados de Calidad del Aire y Ruido por valor $40.000.000<br>- LABTEC CMA cuyo objeto es Monitoreo, análisis e informe de interpretación de resultados de Calidad del Aire y Ruido por valor $60.000.000<br><br>Las cuales no cumplen con la totalidad de los criterios establecidos en la invitación Publica CMC-014 de 2022 | PARCIALMENTE | En virtud del numeral 3.2.1 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA, la UNIDAD se reserva el derecho de verificar, durante la etapa de evaluación, y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de contratos referenciados, actas de liquidación, etc., por lo que se le solicita al oferente que en cumplimiento del requisito habilitante tecnico No. 2 de la invitacion publica, se sirva a aclarar la fecha de inicio y final de cada certificación, ya sea con la aclaración por parte del contratante de cada certificación aportada, acta de inicio, acta de liquidación o contrato donde se evidencie y se aclaren las fechas de ejecución de los contratos. |
| **REQUISITO EVALUACION ECONOMICA** | Los valores ofertados deben incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, así como todas las contribuciones, impuestos, tasas, etc., establecidas por las diferentes autoridades nacionales, distritales o municipales. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.<br>La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el menor precio de conformidad con la información presentada por el proponente por medio del módulo respectivo de la plataforma SECOP II, y que cumpla con todas las condiciones exigidas en el proceso de contratación de mínima cuantía. | El oferente cumple con los criterios de menor precio establecidos en la Invitación publica del proceso CMC-014-2022 | SI | NINGUNA |



**LADY VIVIANA RODRIGUEZ MONDRAGON**
Miembro del Comité Evaluador designado CMC-014-2022